

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PÉNDOLA INGENIEROS ARQUITECTOS PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACION".
CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Agosto de dos mil veinte, a las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios en la oficina de la Compañía Péndola Ingenieros Arquitectos PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACION" ubicada en Kennedy Norte - Miguel H. Alcivar y Gerónimo Avilés Esquina, con la concurrencia de los siguientes socios: JUAN VICTOR PÉNDOLA AVEGNO (+), representado por el DR. RUBÉN ELIAS MORAN SARMIENTO, mediante carta poder otorgado por sus herederos: VITTORIO GIOVANNI PÉNDOLA ORELLANA, ROMANO EMANUELE PÉNDOLA ORELLANA, JUAN CARLOS PÉNDOLA RECALDE, GIAN PAOLO PÉNDOLA RECALDE, PIER LUIGI PÉNDOLA MOLESTINA, GIAN FRANCO PÉNDOLA MOLESTINA, MARIA SERENA PÉNDOLA MOLESTINA y ELIANA MARIA PÉNDOLA RECALDE y por la cónyuge sobreviviente la señora GUISSELLA ASTRID ORELLANA VILLEGAS, quienes presentan posesión efectiva sobre las participaciones de SETESCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA SOBRE CIENTO (750,80) con un valor nominal de USD \$ 1,00; legalmente presentada y anexa a los expedientes de la presente junta, GIANFRANCO PÉNDOLA MOLESTINA, propietario de DIEZ Y SEIS CON CUARENTA SOBRE CIENTO (16,40) participaciones con un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una. ELIANA MARIA PÉNDOLA RECALDE, propietario de DIEZ Y SEIS CON CUARENTA SOBRE CIENTO (16,40) participaciones con un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una, legalmente representada mediante carta poder otorgada al señor GIAN PAOLO PÉNDOLA RECALDE, se anexa el documento al expediente de la presente junta; y GIAN PAOLO PÉNDOLA RECALDE, por sus propios derechos, propietario de DIEZ Y SEIS CON CUARENTA SOBRE CIENTO (16,40) participaciones con un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una; encontrándose presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 800 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. En los términos de la cláusula segunda de los estatutos, preside la sesión y actúa como presidente de la Junta, la C.P.A. CRISTINA DEL ROCÍO REYNA MACÍAS, y como secretario ad-hoc de la misma, el señor GIAN PAOLO PÉNDOLA RECALDE. Se da cumplimiento al quórum reglamentario y a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad-hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los socios de la compañía, constan como tal en la escritura de constitución. 2.- Que siendo las 11:30 horas se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los socios presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del día: 1. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio económico 2018. 2. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio económico 2019. 3. Conocer y aprobar Informe de la liquidadora CPA. Cristina Reyna Macías. 4. Conocer sobre los acuerdos realizados entre los socios de la compañía. 5. Autorización a la Liquidadora para que realice todas las gestiones relativas a la cancelación de la compañía. La presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver los puntos del orden del día.

1. CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018. Por parte de la presidenta de la Junta, se propuso a cada uno de los socios presentes y a los representantes de los socios ausentes, el informe de gestión sobre los estados financieros y sus anexos por el ejercicio económico 2018, mismo que contiene lo siguiente: Punto uno, relativo a los antecedentes de constitución de la compañía, la declaración de disolución y la actual etapa de liquidación. Punto dos, sobre el Estado Financiero del ejercicio 2018 que en cumplimiento de la Ley de Compañías fue elaborado partiendo de los saldos reportados al 31 de diciembre de 2017 en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debido a que por parte de la última Gerente General de la compañía no se procedió a la entrega de bilanes, libros contables y sociales. El informe presentado refleja el saldo inicial de las

cuentas contables y el saldo actualizado al 31 de diciembre de 2018. Sobre la cuenta caja-banco se indica que al 31 de diciembre de 2017 se reporta un monto de USD \$ 12.382,41 del cual se desconoce su destino, y en el año 2018 se reconoce como cuentas por cobrar a socios, en este sentido se solicita a la Junta General el pronunciamiento de los socios para el saneamiento del saldo contable por cobrar que se presume de difícil recuperación en la recurrente etapa de liquidación. El DR. RUBEN ELIAS MORAN SARMIENTO, representante de las participaciones de los herederos del Sr. Juan Victor Péndola Avegno, toma la palabra he indica que se manifiesta por parte de los Socios si dicho valor le ha sido proporcionado por la compañía o si se le adeuda, por otra parte, el señor Gianfranco Péndola Molestina sugiere que este valor sea considerado como incobrable, moción que se somete a votación de los socios. **RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS POR COBRAR:** La Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aprueba y autoriza a la Liquidadora, proceda a realizar el ajuste contable de las CUENTAS POR COBRAR a clientes por USD \$ 850.00 y a socios por USD \$ 12.382,41 contra la GASTOS DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES con afectación a los resultados en el año 2018 considerando que a la presente fecha se determina de difícil recuperación por encontrarse la compañía próxima a liquidarse. En cuanto a los activos fijos la compañía registró al 31 de diciembre de 2017 un saldo contable por USD \$ 156.554,42 por lo que en el levantamiento del Balance Inicial se consideró el avalúo actualizado reportado en el portal web del Municipio de Guayaquil. Se informa a la Junta General que el monto antes indicado consta como contrapartida en la cuenta contable OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS, PARTICIPES, lo cual se somete a consideración de la Junta para que sea justificado en el ejercicio económico 2018. El DR. RUBEN ELIAS MORAN SARMIENTO, toma la palabra he indica que se manifiesta por parte de los Socios si dicho valor le ha sido adeudado por la compañía, por otra parte, el señor Gianfranco Péndola Molestina sugiere que este valor sea dado de baja, moción que se somete a votación de los socios. **RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS POR PAGAR:** La Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aprueba y autoriza a la Liquidadora, proceda a realizar la baja contable en el año 2018 por el monto de USD \$156.554,42 misma que se origina de los saldos reportados en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2017 y que no corresponde a una obligación real y existente a la presente fecha. La presidenta de la Junta General proceda a dar lectura integral de los saldos que conforman los Estados Financieros de la Compañía, terminados al 31 de diciembre de 2018. **RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018:** La Junta General de Socios por unanimidad resuelve y aprueba los estados financieros de la Compañía Péndola Ingenieros Arquitectos PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACION", con los ajustes previamente revisados y que deberán ser afectados al 31 de diciembre de 2018.

2. CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. Sobre los estados financieros y sus anexos por el ejercicio económico 2019 se solicita a la Junta General se ratifiquen los ajustes de cuentas incobrables y baja de otras cuentas y documentos por cobrar socios realizados en el año 2018 con efecto en los saldos contables del año 2019. La presidenta de la Junta General procede a dar lectura integral de los saldos que conforman los Estados Financieros de la Compañía, terminados al 31 de diciembre de 2019. Referente a las obligaciones por pagar, en los términos de la Ley de Compañía se indica que estos pasivos deberán sanearse previo a la celebración de la última Junta General de Socios. **RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019:** La Junta General de Socios por unanimidad resuelve ratificar los ajustes de cuentas incobrables y baja de otras cuentas y documentos por cobrar a socios realizados en el año 2018 con efecto en los saldos contables del año 2019; así como, aprueba los estados financieros de la Compañía Péndola Ingenieros Arquitectos PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACION", al 31 de diciembre de 2019.

3. CONOCER Y APROBAR INFORME DE LA LIQUIDADORA C.P.A. CRISTINA REYNA MACÍAS.- La Liquidadora procede a indicar que en la información proporcionada consta el Informe del Gerente a los Socios de la Compañía de manera individualizada por los ejercicios fiscales 2018 y 2019, dando a conocer la situación económica y financiera expuesta en los numerales 1 y 2 de la presente acta, ratificando en el aspecto laboral la inexistencia de empleados en la compañía, manteniéndose en estado de disolución y próximos a la cancelación; y, confirmando la existencia de obligaciones tributarias, de contribuciones y de predios que deberán ser extintos previo a la cancelación de la compañía. **RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DE LA LIQUIDADORA:** La Junta General de Socios por unanimidad resuelve y aprueba el Informe de Gestión presentado por la Liquidadora de la Compañía Péndola Ingenieros Arquitectos PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACION", hasta la presente fecha.

4. CONOCER SOBRE LOS ACUERDOS REALIZADOS ENTRE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA .

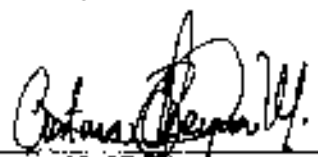
El señor Gian Paolo Péndola Recalde, Socio, da a conocer a la presente a la Junta General el acuerdo alcanzado entre los Socios de la Compañía, con fecha de 6 de agosto del 2020 se suscribe el acta de compromiso, Ellana María Péndola Recalde, Juan Carlos Péndola Recalde, Gian Paolo Péndola Recalde, Pier Luigi Péndola Molestina, María Serena Péndola Molestina y Gian Franco Péndola Molestina, Vittorio Giovanni Pendo la Orellana, Romano Emanuel Péndola Orellana y Gisella Orellana Villegas, representada por su apoderado Dr. Rubén Morán Sarmiento, dejando constancia de nuestro acuerdo y compromisos adquiridos de manera libre y voluntaria, basados en las siguientes consideraciones la distribución de los 3 departamentos del edificio PINAR de propiedad de la compañía situado en la Ciudadela Kennedy calle séptima oeste y avenida San Jorge, manzana 17 solar 12, parroquia Tarqui de la Ciudad de Guayaquil

1.- **UN DEPARTAMENTO** para los hermanos Ellana María Péndola Recalde, Juan Carlos Péndola Recalde y Gian Paolo Péndola Recalde

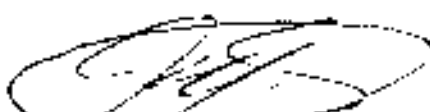
2.- **UN DEPARTAMENTO** para los hermanos Pier Luigi Péndola Molestina, María Serena Péndola Molestina y Gian Franco Péndola Molestina

3.- **UN DEPARTAMENTO** para los hermanos Vittorio Giovanni Péndola Orellana y Romano Emanuel Péndola Orellana (la adjudicación del departamento que les corresponde a los hermanos Péndola Orellana se lo asigne en favor de la viuda, Gisella Orellana)

5. AUTORIZACIÓN A LA LIQUIDADORA PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES RELATIVAS A LA CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA.- La Presidenta de la Junta solicita al Secretario dar lectura al primer inciso del numeral 4 y 5 del artículo 386 de la Ley de Compañías, que dispone al Liquidador observar lo siguiente: "Elaborará el balance final de liquidación con la distribución del haber social y convocará para su conocimiento y aprobación a junta general, en la cual intervendrá un delegado de la Superintendencia de Compañías.", y "Procederá a la distribución o adjudicación del remanente en proporción a lo que a cada socio o accionista le corresponda, una vez aprobado el balance final que se protocolizará conjuntamente con el acta respectiva". **RESOLUCIÓN SOBRE LAS GESTIONES DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA:** -La Junta General de Socios por unanimidad resuelve y aprueba que la Liquidadora de la Compañía Péndola Ingenieros Arquitectos PINAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" realice todas las gestiones concernientes a la cancelación de la misma, de conformidad con lo determina la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y una vez elaborada la misma se reinstala la sesión, procediendo a dar lectura a la presente acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12h14 del mismo día que se instaló, procediendo a la firma del acta para constancia.


C.P.A. CRISTINA REYNA MACIAS
LIQUIDADORA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


GIAN PAOLO PENDOLA RECALDE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


DR. RUBEN ELIAS MORAN SARMIENTO
REPRESENTANTE DE HEREDEROS
DEL SR. JUAN VICTOR PENDOLA
AVEGNO (+).


GIANFRANCO PENDOLA MOLESTINA
SOCIO